



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-05/2012

01 DE FEBRERO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del uno de febrero de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente: SR. GENERAL DE DIVISIÓN

Directores Propietarios: SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC. TTE. DE NAVIO SR. LIC.

Secretario: SR. CNEL. Y LIC.

CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA  
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ  
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN  
CANALES  
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO  
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Gerente General

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-04/2012 DE FECHA 25ENE012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Continuación revisión Proyecto de Reformas Ley IPSFA.

B.- Informe de resultados de las inversiones correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011.

C.- Orden de cambio del proyecto construcción de obra civil de Urbanización para el Proyecto Residencial Greenside Santa Elena.

D.- Prestaciones y Beneficios.

V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VI.- PUNTOS VARIOS.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del uno de febrero de dos mil doce.

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-04/2011 DE FECHA 25ENE012.**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-04/011 de fecha 25 de enero de 2012.

**IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- Continuación revisión Proyecto de Reformas Ley IPSFA.**

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que conforme al proceso iniciado con anterioridad para la revisión y análisis del Proyecto de Reformas Paramétricas a la Ley del IPSFA, y conforme a lo acordado previamente, se continuaría con su desarrollo, para que posteriormente se analizara la propuesta de reforma estructural que presentarán los consultores chilenos de CIEDESS, para lo cual expresó que la presentación de dicho proyecto estaría siempre a cargo del equipo designado para ello, integrado por los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico, Licenciadas Gina Ivette Sorto y Vitian Celenia Díaz de Salmerón.

El Licenciado García Bonilla, inició la presentación presentando al Consejo Directivo, la proyección del cálculo de fondo de retiro para los afiliados que se quedarían en el sistema de reparto reformado, así como para los que pasarían al sistema de capitalización, lo cual estuvo a cargo de la Licenciada Heidi Lissette Chicas de Cañas, y posteriormente se continuó con el desarrollo del proyecto de reformas en su texto comparativo, habiendo analizado hasta el Art. 53 relativo al seguro de vida solidario.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, acordando realizar una próxima reunión para el día sábado 04 de febrero a partir de las 7:00 a.m. para continuar con la revisión respectiva del referido proyecto.

**B.- Informe de resultados de las inversiones correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011.**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentarían los señores Lic. Roberto Filánder Rivas, Gerente de Inversiones y el Cnel. y Lic. Francisco Rivas, Jefe del Departamento de Análisis de Inversiones.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Comenzó exponiendo el señor Cnel. Rivas que el contenido del informe abarcaría: Panorama mundial, Situación nacional, Inversiones totales del IPSFA e Inversiones en el exterior; y que el informe correspondería al cierre del año 2011.

### 1.- Panorama Mundial.

- a.- Se agudizan los riesgos financieros y crecimiento mundial se desacelera.
- b.- PIB mundial creció a tasa anualizada de 3%, es decir, levemente inferior a la pronosticada.
- c.- La crisis de la zona del euro en nueva fase peligrosa.
- d.- El año cerró con amenaza de altas inflaciones, recesiones y desempleo en todo el mundo.
- e.- Precios del petróleo se estabilizaron por efecto de la oferta. Apuntan a una leve alza y podrían mantener la tendencia impulsados por los problemas del Oriente Medio.
- f.- Commodities: Los precios se mantuvieron a la baja por disminuciones en la demanda.
- g.- Proyección de crecimiento mundial para 2012: 3.25%.

### 2.- Situación Nacional.

- a.- La deuda pública aumentó durante el año. A septiembre equivalía al 52% del PIB.
- b.- Programación de crecimiento económico del gobierno se modificó a la baja: 1.4%.
- c.- El déficit sigue siendo elevado, principalmente por el gasto.
- d.- Deterioro en el clima de inversión (delincuencia, inestabilidad).
- e.- Necesidad de ajuste fiscal (frenar gasto, reformas para elevar impuestos, detener gasto discrecional).
- f.- Alzas en la canasta básica con inflación de 5.1% (2ª. menos elevada de CA).
- g.- El Salvador fue el único en la categoría de países con ingresos de renta media baja que recibió los Fondos del Milenio para el año fiscal 2012.

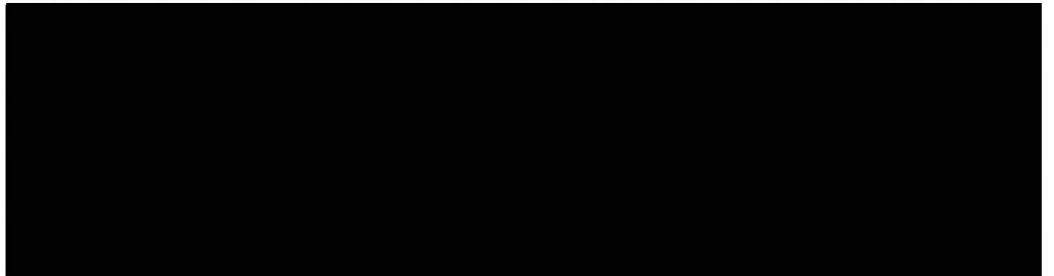
### 3.- Inversiones Totales del IPSFA.

- a.- Este apartado dio inicio con la explicación de los principios para obtener la rentabilidad en toda inversión de las reservas técnicas, que se encuentran normados en Art. 93 de la Ley del IPSFA: 1. Seguridad, 2. Diversificación y 3. Liquidez.
- b.- Continuó la exposición el Lic. Roberto Rivas, quien procedió a explicar dos temas:

- ✓ Los portafolios de inversiones. Se trataron los subtemas: Bolsa de Valores, Rendimiento de acciones y bonos, Portafolios de Inversiones, Riesgo de mercado, Fondos mutuos de inversión, Fondos de cobertura, Índices bursátiles y Administradores de Fondos.
- ✓ Proceso histórico de las inversiones del IPSFA en el exterior. Aquí se presentó el comportamiento, a través del tiempo, de los envíos y repatriaciones efectuados por el Instituto, el cual se resume en este cuadro.



c.- A continuación el señor Coronel Francisco Rivas, explicó la composición de la cartera de inversiones del Instituto:



d.- A continuación presentó el inventario de los inmuebles con mayor plusvalía, una parte del inventario total:



**IPSFA**  
INSTITUTO DE PREVISION  
SOCIAL DE LA  
FUERZA ARMADA

## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)



VER

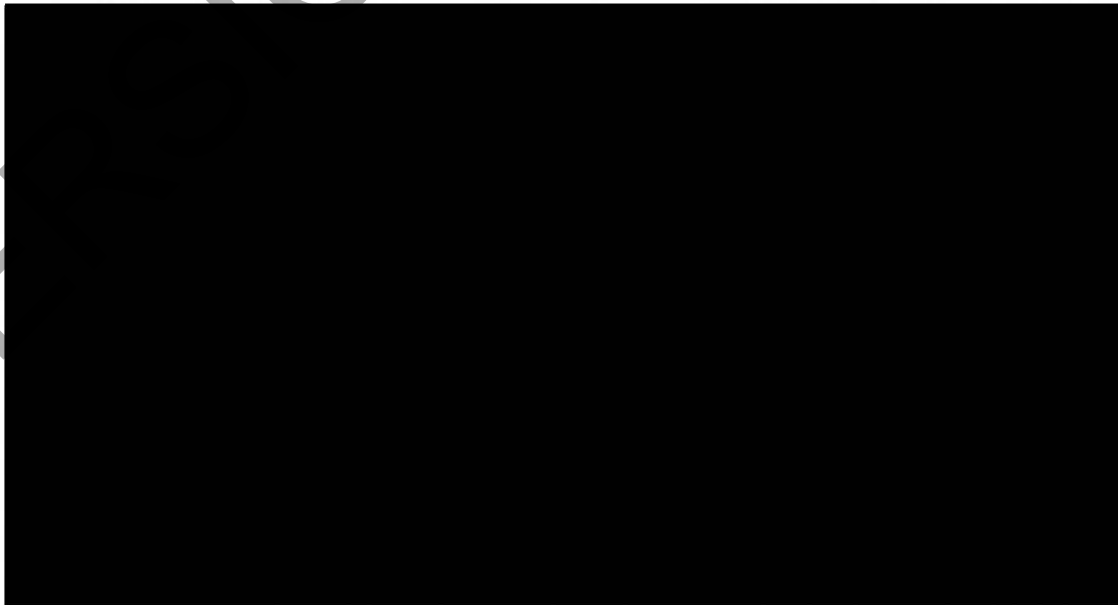
- ✓ Inmuebles: 2.54 %,
- ✓ Préstamos: 10.51 %,
- ✓ Exterior: -4.80 %, y
- ✓ Corto plazo: 2.30%.

f.- A continuación el señor Cnel. Rivas expuso las conclusiones de la rentabilidad de la cartera total:

- ✓ La concentración del portafolio de inversiones en el área de Inmuebles ha sido una constante hasta el final de 2011, por lo que durante todo el año se han realizado actividades tendientes a balancear la cartera y reducir el riesgo asociado.
- ✓ Las rentabilidades de las carteras de Préstamos y Corto Plazo (certificados de inversión, depósitos a plazo y cuentas de ahorro), se mantuvieron durante todo el año como las menos volátiles de todas las inversiones del IPSFA.
- ✓ A pesar de haber mejorado en el período, el rendimiento de las inversiones en el exterior ha disminuido significativamente, derivado de los problemas de desaceleración económica de USA.

#### 4.- Inversiones en el Exterior.

Inició esta exposición detallando la información contenida en la tabla siguiente.

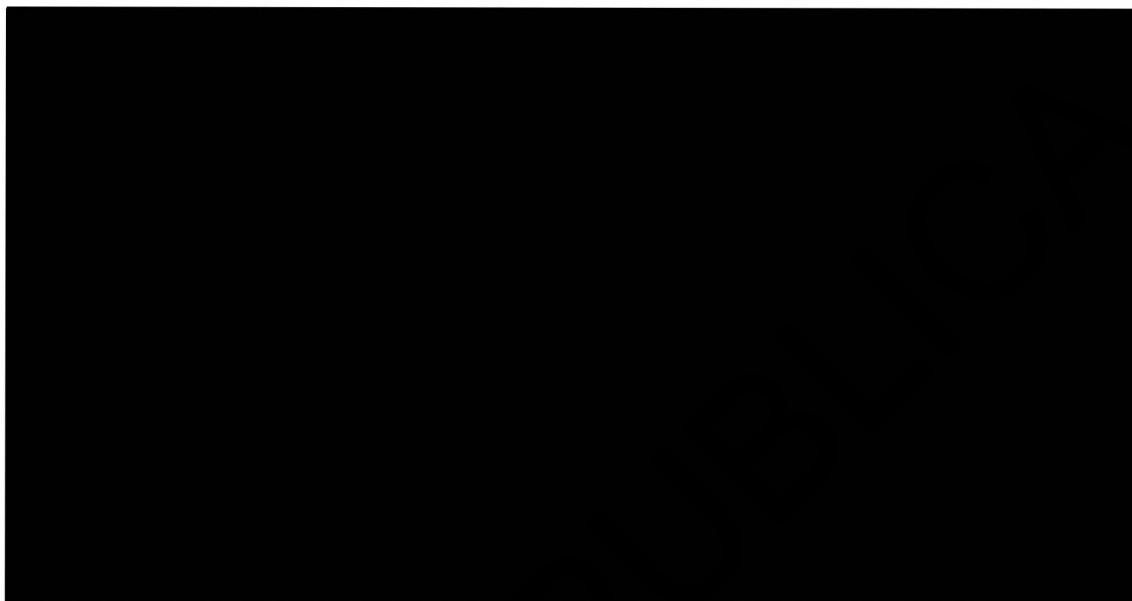




## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Terminó su intervención el señor Cnel. Rivas, con las conclusiones de la rentabilidad de la cartera de inversiones en el exterior:

- 1.- La rentabilidad de la cartera de inversiones en el exterior al cierre del año fue negativa: -4.80%.
- 2.- Durante el último trimestre de 2011 se iniciaron gestiones para efectuar una conversión de la cartera a efectos de preparar sus fondos para que provean liquidez para apalancar los proyectos estratégicos de inversión a desarrollar en 2012.
- 3.- La conversión: portafolio con 80% en títulos de renta fija con menores plazos y de fácil liquidez y 20% en saldos en mercados monetarios, que, aunque con pequeño rendimiento, permiten transacciones ágiles - llamados money market-, para posibilitar que el Instituto disponga de fondos cuando los requiera.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

C.- Orden de cambio del proyecto construcción de obra civil de Urbanización para el Proyecto Residencial Greenside Santa Elena.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría Julio César Magaña, Ingeniero de proyecto, del Departamento de Inmuebles, quien inició explicando que el IPSFA se encuentra en proceso de complementar las obras de la urbanización denominada GREENSIDE SANTA ELENA, en terrenos propiedad de este Instituto, ubicada en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, a desarrollarse en dos etapas. Explicó además que

actualmente se encuentra en proceso la Etapa I, con el contrato No. 47-2011, en ejecución por la empresa Tobar S.A. de C.V. con un monto contractual de \$2, 558,547.12 y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

El Ing. Magaña continuó explicando los alcances del contrato, para lo cual mostró los esquemas de las dos porciones que forman la Etapa I, y que en resumen son: la construcción de terracería, red de agua potable, canaletas de aguas lluvias, colector de aguas lluvias, cisterna de retención de aguas lluvias, calles, aceras y arriates, muro y tapial perimetral e iluminación exterior.

A continuación el Ing. Magaña, presentó un cuadro resumen de las obras que causarían aumento o disminución en esta orden de cambio, explicando en detalle cada una de ellas y que a continuación se resume: a) en la partida terracería, se tiene un incremento neto de \$129,416.12 equivalentes al 5.06% del total del contrato, este cambio es necesario para darle cumplimiento de a la Ordenanza Municipal que restringe a una altura máxima de tres metros la utilización de muros en diferencias de terrazas; b) en la partida de aguas lluvias se tiene una disminución neta de \$8,563.46 equivalentes al 0.34% del valor contractual, debido a mejora en el diseño, específicamente en el cambio de ubicación de descarga de aguas lluvias sobre el Pasaje Fénix en lugar de que se descarguen en el Pasaje Colibrí que implicaría mas longitud de tuberías y por ende mas costo, c) en la partida de sistema de agua potable, se tiene una disminución neta de \$12,537.77 equivalentes al 0.49% del valor contractual, debido también a mejoras en el diseño, d) en la partida de calles, aceras, cordones, se tiene una disminución neta de \$122,232.01 equivalentes al 4.78% del valor contractual, debido a que por mejoras en el diseño, ya no será necesario realizarlas en un tramo del pasaje Colibrí; e) en la partida de Electricidad, se tiene un incremento neto de \$217,034.76 equivalentes al 8.48% del valor contractual, debido a que la Alcaldía no se compromete a recibir y mantener la red de electricidad, por lo que se decidió implementar el sistema de energía solar. En total el monto de la Orden de Cambio asciende a \$258,789.30 que equivale al 10.11% del valor contractual. Lo anterior se muestra en el cuadro resumen a continuación:

<b>VALOR DE CONTRATO</b>	<b>\$ 2558,547.12</b>
<b>VALOR DE CONTRATO CON ORDEN DE CAMBIO</b>	<b>\$ 2817,336.42</b>
<b>TOTAL DE AUMENTO</b>	<b>\$ 953,616.19</b>
<b>TOTAL DE DISMINUCION</b>	<b>\$ (694,826.89)</b>
<b>BALANCE OBRAS EN AUMENTO</b>	<b>\$ 258,789.30</b>
<b>% DEL VALOR DE CONTRATO</b>	<b>10.11%</b>





## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

A continuación el Cnel. Díaz, amplió la explicación anterior, manifestando además, que en la medida del desarrollo de la obra se ha visto la necesidad de incrementar y o disminuir obras en beneficio del proyecto, indicando además que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público permite un incremento en la obra hasta del 20% del valor del contrato y en este caso la suma de las modificaciones asciende solamente al 10.11%.

Por lo anterior la Administración recomendó:

- ✓ Autorizar la Orden de Cambio No. 1, a favor de la Empresa TOBAR, S.A. de C.V., por un monto de \$258,789.30, equivalente al 10.11% del monto total del Contrato para realizar las obras Complementarias del proyecto Greenside Santa Elena y una ampliación al plazo de noventa días calendario, a partir del 28FEB012, fecha de vencimiento del plazo contractual.
- ✓ Autorizar a la Gerencia General del IPSFA para analizar y aprobar cambios hasta el 20% hacia arriba o hacia abajo para el presente contrato.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 23

- ✓ Autorizar la Orden de Cambio No. 1, a favor de la Empresa TOBAR, S.A. de C.V., por un monto de \$258,789.30, equivalente al 10.11% del monto total del Contrato para realizar las obras Complementarias del proyecto Greenside Santa Elena y una ampliación al plazo de noventa días calendario, a partir del 28FEB012, fecha de vencimiento del plazo contractual.
- ✓ Autorizar a la Gerencia General del IPSFA para analizar y aprobar cambios hasta el 20% hacia arriba o hacia abajo para el presente contrato.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### D.- Prestaciones y Beneficios.

##### a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, un caso especial de solicitud de préstamo personal.

Que presenta este caso con base a Resolución No. 174, numeral 3, literal e) del Acta CD-15/009, de fecha 14ABR009, en vista de que el afiliado no ha cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se deniegue el refinanciamiento del préstamo personal por considerar que la emergencia invocada por el afiliado, no se apega a lo establecido en el Art. 73 de la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 24

Denegar el refinanciamiento del préstamo personal, del señor afiliado:

No	Grado o Cargo	NOMBRE	Unidad Militar	Monto Solicitado	Monto a recibir aproximado	% Pagado del Préstamo Actual	Emergencia Justificada	Documentación Completa
1			Pens. Inv.	\$ 5,419.38	\$ 75.74	3%	Compra medicamento persona.	Si

Por considerar este Consejo que la emergencia presentada por dicho afiliado no se apega a lo establecido en el Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, tres solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$78,000.00. y una segunda hipoteca por un monto de \$21,000.00 conforme aparece en Anexo "" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las tres solicitudes de primera hipoteca y una de segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 25



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Brigada de Artillería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$30,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.  
DESTINO: Construcción de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Tres entregas.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$260.19 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Hogar, Frente a Calle 1 y 2, Casa No. 2, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 26

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en el Destacamento Militar No. 5, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$18,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$158.31 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Manzano, Avenida Cataluña, Casa No. 1716, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 27

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED], de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$30,000.00

PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$260.71 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines del Volcán I, Avenida Las Victorias, Pasaje 18 Poniente, Poligono B-7, Casa No. 28, Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

2) Segundas Hipotecas,

a) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 28

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$21,000.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$206.80 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Milagro, Calle Principal, Sector "F", Lote No. 2, San Marcos, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



No se presentaron novedades en esta sesión.

**VII.- PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

**VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles ocho de febrero de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Continuación revisión Proyecto de Reformas Ley IPSFA.
- B.- Contratación del Auditor Externo y Fiscal.
- C.- Solicitud autorización de la Adjudicación de Licitación Pública de Vehículos.
- D.- Aspectos introductorios del Plan Anual de Compras.
- E.- Informe resultados FUDEFA al 31 de diciembre de 2011.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

**IX - CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece folios útiles, a las dieciséis horas del día uno de febrero de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN  
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA  
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.  
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES  
Director

LIC.  
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA  
Director

CNEL. MAN  
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ  
Director

TTE. DE NAVÍO  
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO  
Director

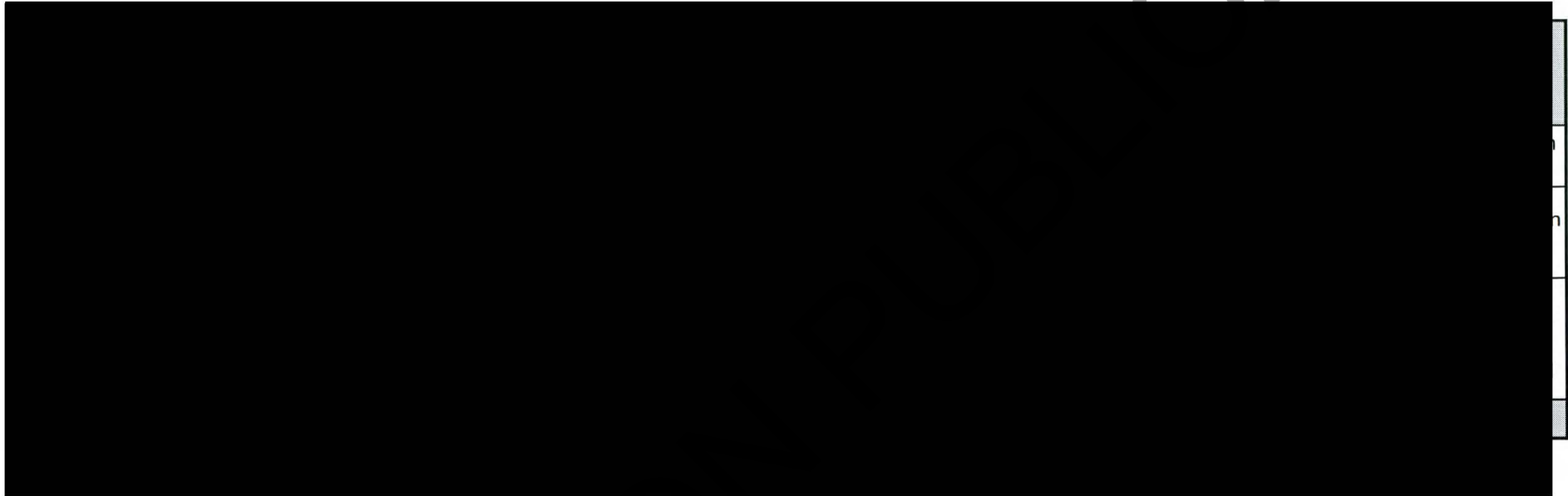
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Director

ANEXOS: "A": Préstamos hipotecarios.

A N E X O: "A"



*PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 05/2012 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2012*



*PRESTAMOS HIPOTECARIOS SEGUNDAS HIPOTECAS CD - 05/2012 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2012*

